

3.0 ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL





3.0.

## ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO, BIOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL

## 3.1. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La delimitación del Área de Influencia Directa (AID) y área de Influencia Indirecta (AII), tiene la consideración e implicancia de los componentes físico, biológico, social y cultural, además de la distribución de los componentes del Proyecto. En este sentido, se considera reunir, establecer y generar información sobre la situación actual del área de influencia del Proyecto.

El análisis de la información presentada en la caracterización del medio físico, biológico, social y cultural, se presenta de forma que permita su interpretación; para ello se consideró realizar actividades de búsqueda de información existente (fuentes secundarias) y actividades de trabajo de campo para la recolección de datos relevantes no existentes (fuentes primarias) o actualizar la información disponible.

El Área de Influencia del Proyecto se definió en concordancia con los impactos potenciales del Proyecto y el alcance espacial de las diferentes infraestructuras que componen el Proyecto en la relación a los componentes físico, biológico, social y cultural.

Esta delimitación estuvo basada en la experticia del equipo consultor que participó en la elaboración del estudio. La delimitación del Área de Influencia del Proyecto se puede observar en el mapa Al-01 Mapa de Áreas de Influencia del Proyecto (ver Anexo 3.4), donde se consideró una zona de interés, que previamente ha pasado por la actualización cartográfica necesaria para conseguir una concordancia con la información recopilada en campo, el mapa es presentado a una escala apropiada que permitirá la ubicación y reconocimiento de las diferentes agrupaciones poblacionales, la faja de servidumbre e instalaciones complementarias del Proyecto.

## 3.1.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Se ha definido como Área de Influencia Directa (AID), al espacio físico en el que se prevé recaerán impactos significativos directos, ya que serán ocupados, de manera temporal o permanentemente, por las infraestructuras y el desarrollo de las actividades del proyecto.

Se configura como el área donde los efectos del Proyecto, son directos y de mayor intensidad, en particular durante la etapa de construcción del Proyecto.

Los criterios utilizados para determinar el AID, son los siguientes:

 Ubicación de los principales componentes y estructuras que implicará el desarrollo del Proyecto.





- Poblaciones y localidades que podrían ser afectadas de manera directa, por la implementación de las actividades del Proyecto, cuyos principales impactos estarán relacionados a la generación de ruido, emisiones de polvo, movilización (personal, equipos, maquinarias y materiales), posibles interferencias con servicios públicos, centros de distribución y/o redes de gas, posibles desvíos vehiculares temporales.
- Protección del patrimonio arqueológico, así como la zonificación declarada por la autoridad local.
- Intensidad de los impactos ambientales y sociales, considerando que los impactos disminuyen con la distancia a los frentes de obra.
- Alcances establecidos en el Código Nacional de Electricidad (CNE), en lo correspondiente a seguridad y riesgo eléctrico, distancias mínimas de seguridad (suministro a lo largo de avenidas, cruces de calles), etc.

En síntesis, el Área de Influencia Directa del Proyecto comprende una faja, correspondiente a las Líneas de Interconexión de 60 kV para las subestaciones San Luis, San Isidro, Central, Luis Neyra y Limatambo, de 50 m a cada lado del eje de la línea, es decir, 100 m en total. Bajo esta consideración, la extensión del AID es de 115,39 ha.

## 3.1.2. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

El Área de Influencia Indirecta (AII) es el área donde los impactos transcienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada, es decir, la zona externa al área de influencia directa, y se extiende hasta donde se manifiestan tales impactos indirectos.

Se configura como el área donde los efectos del Proyecto, en particular durante la etapa de operación de las Líneas de Interconexión, son indirectos o atribuibles a las mejoras producidas por el desarrollo del Proyecto, tanto a mediano como largo plazo.

En síntesis, el Área de Influencia Indirecta del Proyecto abarca una franja promedio de 150 m a ambos lados del eje de las Líneas de Interconexión 60 kV para las Subestaciones San Luis, San Isidro, Central, Luis Neyra y Limatambo. La referida área será afectada (impactada) indirectamente por la ejecución de las actividades del Proyecto. Bajo esta consideración, la extensión del AII es de 391,41 ha.